TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA. - UOC. Nº 79 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2010 PARA LA SUSCRIPCION DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.

Asunción 27 de Septiembre de 2010

V I S T A : *La Nota de fecha 27 de Setiembre de 2010 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2010 para la Suscripción de Diarios para la Justicia Electoral, dentro del ejercicio fiscal 2010 y recomienda la adjudicación; y-------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.----------*

Que*, en fecha 20 de enero de 2010, se ha promulgado la Ley N° 3964 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2010.------*

Que, *para el efecto en fecha 28 de enero de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 18 de Febrero de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 2/2010 , se aprueba el Plan Anual de Contratación (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2010, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *el presente año es eminentemente electoral, lo cual exige que las diferentes oficinas deben mantenerse informadas de los acontecimientos que suceden en el País, para ello será necesario la Adquisición de Diarios de mayor circulación nacional para la provisión de los mismos----------*

Que, *en fecha 30 de Agosto.de 2010, según Nota JE/UOC – I Nº 27/2010 el Responsable de la UOC de la Justicia Electoral solicita a la Máxima Autoridad la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Que, *en fecha 1 de Septiembre de 2010, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 65/2010, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2010, para la Suscripción de Diarios para la Justicia Electoral.----------*

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa Presidencia - U.O.C. Nº 79 /2010

***Que**, en fecha 2 de Septiembre de 2010, según nota JE/UOC Nº 66/2010 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria, según expediente Nº 322.032, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.* ----------

***Que**, a partir del 7 de Septiembre de 2010, ha estado disponible el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, permaneciendo a disposición de los potenciales oferentes interesados tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet desde la fecha de publicación hasta el 27 de septiembre de 2010, fecha fijada para la apertura de sobres*----------

***Que**, en fecha 8 de Septiembre de 2010, fueron Invitados los potenciales Oferentes para participar del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección de Contrataciones Públicas.*----------

***Que**, en fecha 17 de Septiembre de 2010, se ha realizado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", donde no hubo consultas recibidas*----------

***Que**, en fecha 27 de Septiembre de 2010, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cinco (5) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.*----

***Que**, en fecha 27 de septiembre de 2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación por Concursos de Ofertas Nº 8/2010 de referencia.*----------

***Que**, en fecha 27 de septiembre de 2010, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación por Concurso de Ofertas*----------

***Que,** en fecha 27 de septiembre de 2010, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.*----------

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).*----------

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº Ley Nº 3964 de fecha 20 de enero de 2010 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2010, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia*

PODER JUDICIAL · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · PRESIDENCIA

Martín Benítez

Juan Manuel Morales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa Presidencia U.O.C. Nº 79 /2010

Electoral, dentro del Rubro 330 – "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", dentro de los tipo de presupuestos 1.1. – Programas de Administración ----------

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL, ----------

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2010, Suscripción de Diarios para la Justicia Electoral.*----------

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2010, Suscripción de Diarios para la Justicia Electoral, a las siguientes empresas:*
   - ***EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. – DIARIO CRONICA.** por el monto de Gs. 19.000.000.- (Guaranies Diez y Nueve Millones), incluidos todos los impuestos;*----------
   - ***EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. – DIARIO LA NACION** por el monto de Gs. 38.000.000.- (Guaranies Treinta y Ocho Millones), incluidos todos los impuestos ;*----------
   - ***MULTIMEDIA S.A. – DIARIO POPULAR** por el monto de Gs. 37.999.000 (Guaranies Treinta y Siete Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil), incuidos todos los impuestos;*----------
   - ***EDITORIAL EL PAIS S.A. – DIARIO ULTIMA HORA** por el monto de Gs. 28.497.000 (Guaranies Veinte y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil), incuidos todos los impuestos.*----------
   - ***DIARIO EXPRESS, de Alfredo Lird,** por el monto de Gs. 66.496.710 (Guaranies Sesenta y Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Diez)*---------

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2010.*----------

4. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.*----------

5. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO**, archivar.*----------

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Ante mí:
UM/jg

Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales G.